



BASES DEL CAMPEONATO PROVINCIAL BADAJOZ CLUBES FLOTADOR

Este campeonato está sujeto a la Normativa de Competición de la Federación Extremeña de Pesca (en adelante Fexp) y su Anexo I, que podéis consultar en <https://fedexpesca.es/reglamento-de-competicion/> y al Reglamento de Competición de la Federación Española de Pesca (<https://www.fepyc.es/reglamento-de-competici%C3%B3n>)

Los clubes pueden inscribir a los equipos que estimen oportunos siempre que hayan expedido y liquidado antes del 30 de noviembre de 2024 un mínimo de 30 Licencias Federativas.

- ❖ **Esta competición se celebrará los días 26 y/o 27 de abril en el Embalse de Zaos (Oliva de la Frontera).** La competición constará de UNA manga de 5 horas.
- ❖ Se disputarán 2 fases si el número de clubes inscritos es superior a **14**, si no fuera así sólo se disputará la fase prevista el 27 de abril. **En el caso de superar 14 equipos, pescarían todos los equipos el día 26 de abril y se clasificarían la mitad (+1 en caso impar) para pescar en la segunda fase del día 27 de abril. Los 5 primeros clasificados de la segunda fase, o de la primera en caso de haber sólo una fase, disputarán la final.** No se celebrará ninguna de estas fases en caso de no superar los 5 equipos, que pasarían directamente a la final.
- ❖ La Competición se desarrollará en 5 zonas (A - B - C - D - E), pescando un componente de cada equipo en cada una de ellas. En el sorteo, en primer lugar, se sorteará el orden de zonas. El orden que se obtenga será el mismo para todos los equipos siguiendo el orden de las listas confeccionadas por la organización. A continuación se adjudicarán los pesquiles conforme a la distribución efectuada en una parrilla en la que se sorteará el lugar que cada equipo ocupe en la misma. Una vez obtenido esta distribución de zonas y puestos, el denominado "capitán" decidirá el puesto que cada pescador de su equipo ocupará en la competición. Dicha decisión se realizará en el momento del sorteo y será inamovible y definitiva, si se cambiarán posteriormente se expondrán a la descalificación de todo el equipo.
- ❖ La clasificación será por la menor suma de puestos o lugares obtenido por cada uno de los componentes del equipo. En caso de empate a lugares se prioriza al equipo que tenga más peso en su conjunto.
- ❖ La puntuación será: **1 punto por gramo de peso.** En caso de empate a puntos en una misma zona, los pescadores afectados tendrán para la clasificación, la media de la suma de los puestos o lugares empatados. Por acuerdo de la Asamblea General de la Federación Extremeña, los pescadores sin capturas (los llamados "ceros"), obtendrán un número de puesto o lugar para la clasificación correspondiente al último lugar en disputa en la prueba.
- ❖ La modalidad de pesca será de libre elección entre:
 - **Sin carrete:** pesca rápida, pesca a la enchufable o telescópica, con una **longitud máxima de 13,00 m.**
 - **Con carrete:** pesca a la inglesa (con una **longitud de entre 3,50 y 4,50 m.**), española o boloñesa (con una **longitud de entre 4,50 y 13,00 m.**).
- ❖ Queda prohibida la pesca a fondo. Se permite separar hasta un máximo del 10% de la plomada que podrá tocar fondo siempre que no impida la deriva del flotador por corriente o viento. El flotador debe soportar el peso del lastre más el cebo.
- ❖ **Serán válidos todos los peces de agua dulce** capturados y extraídos en tiempo valido de competición, debiendo ser mantenidos vivos para su devolución al agua una vez hayan sido controlados.
- ❖ Una vez realizado el sorteo, el deportista podrá trasladarse al escenario de pesca y depositar todo su material sin montar dentro del puesto de pesca asignado, abandonando el mismo una vez finalice dicha tarea.



- ❖ **Cebos:** Se autoriza hasta **3 litros** por manga, incluyendo como máximo 1/2 litro de foullie y/o lombriz (no pudiendo superar el total de 3 litros). Los cebos ya formados serán medidos o pesados por los Jueces-Organización. Las larvas para cebo (asticots, ver de vase, pinkis, etc...) deberán ser presentadas, sin aditivos de conservación y sin cinta adhesiva para mantener cerrada la tapadera. El ver de vas deberá presentarse en su medida oficial, y no computará dentro del total de cebo permitido.
- ❖ **Engodo:** se autoriza hasta un máximo de **17 litros**. Los engodos totalmente mezclados, serán medidos o pesados cuando estén listos para su empleo (humedecidos, tamizados y no apelmazados) incluyendo tierra, grava, maíz, trigo, cañamón etc. o cualquier otro aditivo. Los engodos deberán ser presentados al control de los mismos en un recipiente graduado (cubo graduado). El tamizado de los engodos (con tamiz, cesta, y demás utensilios) así como la mezcla con batidor eléctrico, remojar con agua o cualquier otro liquido (tipo aditivo) de una u otra manera (mano, vaporizador, esponja, recipiente, etc.) está prohibido después del control de cebos.
- ❖ **Los deportistas deberán estar obligatoriamente provistos de su propio cubo y cajas de medida oficial.** El juez o controles de zona realizarán una **inspección de los rejones y el control de cebos** una vez comenzado el tiempo montaje. Cualquier deportista que no presente los cebos o engodos en las medidas oficiales o después de pasado el control de cebos introduzca o tenga en su poder más cebo o engodo del permitido en la convocatoria será propuesto para descalificación.



- ❖ **IMPORTANTE** - Todo pescador que al finalizar la manga de la competición deje basura en el pesquil será descalificado de la competición y expuesto a apertura de expediente disciplinario por tal motivo.
- ❖ **El plazo para realizar las inscripciones acaba el día 11 de abril a las 14:00 horas.** No se admitirán inscripciones posteriores a esta fecha. Las inscripciones se realizarán por correo electrónico fedexpesca@fedexpesca.es, y se confirmará su envío por teléfono en el 927424955 en horario de 9 a 14 horas. En el correo electrónico hay que detallar el nombre del club, los nombres y apellidos de cada miembro del equipo (máximo 7), y sus números de licencia federativa del año presente. Del mismo modo, se indicará quien o quienes (máximo 2) actuarán como delegados del equipo, indicando su número de teléfono para añadirle al grupo de WhatsApp que se creará para la competición.
- ❖ Se recuerda a todas las sociedades que los participantes inscritos en esta competición deben tener la Licencia Federativa del presente año abonada antes del **día 11 de abril**. Todos los miembros del equipo deben tener expedida la Licencia Federativa por el Club que se inscribe al campeonato.



HORARIOS (sábado y/o domingo)	
7:00 horas	Sorteo de pesquiles en el Bar La Parrilla (Oliva de la Frontera). Al sorteo deben asistir solamente los capitanes o delegados de cada equipo.
8:00 horas	1ª señal: entrada a los puestos (se dispone de 120 min para montar todo el material)
9:00 horas	2ª señal: control de cebos (se iniciará por el número 1 de cada zona)
9:50 horas	3ª señal: cebado intensivo (10 min para cebar. Se permite el uso de la copela siendo obligatorio desenchufar)
10:00 horas	4ª señal: comienzo de la competición (a partir de ese momento no se puede suministrar material al deportista)
14:55 horas	5ª señal: faltan 5 minutos para terminar
15:00 horas	6ª señal: finalización de la prueba (la pieza que no esté claramente fuera del agua no será válida)

Las clasificaciones provisionales se harán públicas al finalizar la competición en el grupo de WhatsApp creado para la competición. Las clasificaciones definitivas, se colgarán en la página web de la Fexp: <http://www.fedexpesca.es>

- ❖ Lo no previsto en estas bases, se resolverá de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca vigente y la Normativa de Competiciones de la Federación Extremeña de Pesca, y en su defecto con las Normas actualizadas de la Federación Internacional de Pesca.

En San Vicente de Alcántara, a 25 de marzo de 2025

EL DELEDADO PROVINCIAL

